

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y
Cambio Climático**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

17 de febrero de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático, gracias por asistir a esta reunión de trabajo que tiene como objetivo analizar la terna enviada por el Jefe de Gobierno para la designación del nuevo Procurador Ambiental y definir la ruta de trabajo y hacer los acuerdos en esta Comisión con lo que se determine el camino a seguir.

Atentamente solicito al diputado Secretario proceda a pasar la lista, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, tenemos la asistencia de 7 diputados, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Toda vez que hay quórum, se declara instalada la reunión.

Por favor, señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Reunión de trabajo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático:

Lista de asistencia y verificación de quórum.

Lectura y aprobación del orden del día.

Análisis y discusión de los siguientes puntos:

1.- Analizar si la terna enviada por el Jefe de Gobierno es la apropiada para la asignación del Procurador Ambiental y si cumple con los requisitos establecidos en el artículo 8º de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

2.- Para definir la ruta de trabajo, en caso de que así fuera, así como agendar día y hora para las entrevistas de los candidatos para la asignación del titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Asuntos generales.

Señor Presidente, se ha dado lectura al orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

¿Hay alguna observación al orden del día?

Damos la palabra al diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero señalar que no estoy de acuerdo con este orden del día. Quiero también señalar por qué. Hay, desde mi punto de vista, una extralimitación de facultades de esta Asamblea Legislativa en caso de que aprobaran, y de esta Comisión, en caso de que aprobáramos este orden del día.

En particular el punto uno, dice *analizar si la terna enviada por el Jefe de Gobierno es la apropiada para la asignación del Procurador Ambiental*. No podemos analizar una terna como en paquete. Se tiene que analizar y se tiene que desahogar un procedimiento específico para cada una de las candidatas o candidatos propuestos por el Jefe de Gobierno en ejercicio de su facultad de proponerlas.

En ese sentido hacer este análisis es una facultad que no tenemos conferida en ninguna parte de la ley ni de la Procuraduría ni de la Asamblea, la designación de hecho lo que sí tenemos es una instrucción muy precisa que dice en el Artículo 7º de la Ley de la Procuraduría, dice *la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa citará en un lapso de 10 días naturales después de haber recibido la propuesta a las y los ciudadanos propuestos para efectos de que comparezcan dentro de los 3 días siguientes y respondan a los cuestionamientos que se les formulen*. Es decir, esta especie de filtro previo que se está planteando en esta orden del día me parece excede a nuestras facultades.

Mi propuesta es que se eliminara este punto de la orden del día y fuéramos directamente a establecer la ruta crítica y la ruta de trabajo que tiene que tener lugar para desahogar el procedimiento.

Si después del procedimiento resulta que del análisis no hay ninguna candidata ni candidato que satisfaga los requisitos, entonces elaboraremos en procedimiento una vez el dictamen correspondiente, pero no de manera exante.

Es cuanto diputado Presidente. Solicito sea considerada esta propuesta para la orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Razú.

Le damos entonces la palabra a la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo no coincido con las apreciaciones del diputado Razú. En efecto creo que sí tenemos esa capacidad como Comisión, asumir un estudio o no de esta propuesta. De lo contrario si damos entrada a esta terna, lo que estaríamos propiciando es pues traerlos a una serie de entrevistas lo cual genera derechos y puede resultar y aquí ya pasó en la III Legislatura con el INFODF, donde se hizo este procedimiento, se rechazó la propuesta, después una de las propuestas se amparó y resultó queda en el lugar de consejera del Instituto de Acceso a la Información.

Entonces lo que tendríamos que analizar en efecto es si proceden las propuestas que además ya las enviaron con todo y currículum, que envía el Jefe de Gobierno, de una vez analizar su rechazo o su estudio, pero no hacer un

estudio para entonces ver si se rechazan o no, porque estaríamos entrando a ese antecedente en el que ya nos vimos como Legislatura en el análisis también de una terna enviada por el Jefe de Gobierno.

Entonces yo más diría al revés. Creo que sí valdría la pena, así como nos entregaron el orden del día, analizarlo de tal manera que se especifique si vamos a rechazar o vamos a darle entrada a la terna para efectos de su análisis.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada.

¿Alguno otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Nada más por alusiones.

Yo le quiero comentar, insisto, más allá de una apreciación mía o no, no existe en ninguna parte de la ley del procedimiento, ninguna especificación que diga que nosotros tenemos la facultad de dar o no entrada a la terna. Nosotros estamos obligados a dar entrada, estamos obligados a desahogar un procedimiento y hay una facultad expresa en este caso y así lo dice la ley, no la hice yo, del Jefe de Gobierno para proponer a tres personas.

También quiero decir en ese sentido que los derechos a los que hace referencia mi compañera la diputada Alavez, son derechos que ya hoy tienen quienes fueron propuestos. Más aún les diría yo, si nosotros aprobáramos este orden del día suponiendo que se fuera a rechazar la terna que se está planteando, suponiendo que este punto uno fuera de facultades, concluyera que se rechaza la terna, esas personas sí tendrían muchos elementos para ampararse porque no se habría desahogado por parte de esta Asamblea el mandato especificado en el Artículo 7º, fracción II de la Ley de la Procuraduría Ambiental.

Gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Damos la palabra al diputado Adolfo Uriel González Monzón.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo sería de la opinión muy clara de que tenemos un mandato en la Asamblea Legislativa, y ese mandato está muy claro. Yo creo que la referencia está bien, es bueno saber que ha habido otras referencias en otras legislaturas, pero nuestra tarea fundamental como legisladores es, nos están enviando un documento que tiene que analizarse aquí en esta Comisión y si no le damos entrada, entonces no estamos cumpliendo con nuestro papel fundamental como legisladores.

Yo creo que aquí el papel claro, democrático y justo es, tenemos que recibir lo que nos están enviando y nosotros analizarlo y revisarlo, y tendremos el tiempo suficiente para saber si cumplen o no cumplen, porque si de antecedentes se trata, ya hubo otros antecedentes donde se quedó un año sin poder ocupar el cargo porque no había un acuerdo.

A mí me parece que debemos convocar a la concurrencia al respeto, y sobre todo, a cumplir los mandatos, están muy claros aquí en el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa y desde luego los que están en la ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Le damos la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Qué bueno que ahora al escuchar a usted, diputado, que está muy preocupado por cumplir la legalidad de los procedimientos que se dan en las Comisiones. Yo quiero recordar que ha habido violaciones a procedimientos en varias comisiones y ha sido por diputados de su partido. Eso que quede muy claro. Celebro que usted ahora ya se vuelva garante defensor de los procesos orgánicos que hay en esta Asamblea.

Dicho eso, lo que yo considero es que aquí existe una clara facultad que tiene esta Comisión de aceptar o rechazar la terna.

El orden del día que se nos propone dice: artículo 8. El artículo 8 de la Ley Orgánica de la PAOT nos dice las características que deben tener las personas para ser procuradora.

Ser ciudadano mexicano. No veo las actas de nacimiento aquí, está incompleta la información.

Tener cuando menos 30 años de edad, conocimientos y experiencia acreditable. Eso puede ser por los currículum.

Gozar de buena reputación. Yo no veo las cartas de inhabilitación de ninguno.

Entonces de entrada la información que se nos presenta está incompleta. Entonces yo sí considero que el orden del día debería ser revisar si la información que están mandando de esta terna de la Secretaria del Medio Ambiente, porque hay que decirlo con todas sus letras, son los candidatos de la Secretaria del Medio Ambiente, pues de entrada cumplen con los requisitos que la propia ley marca.

Si no han mandado la carta de inhabilitación, si no han mandado el acta de nacimiento y todo, pues está incompleto el procedimiento. Entonces muy bien, analicemos si eso viene, y si no viene, tomemos una decisión en consecuencia.

EL C. PRESIDENTE.- En la voz. Yo hago un llamado a los diputados, evidentemente estamos dándonos vuelta en un círculo que no es la razón profesional de lo que vamos a estudiar, es decir, concuerdo en que vamos a ver si son ciudadanos mexicanos, concuerdo en que vamos a ver si son mayores de 30 años, si conocen sobre el medio ambiente, sobre el ordenamiento territorial, y concuerdo, qué es lo que nos marca el artículo 8, pero para ver exactamente eso, nosotros también y está en ese mismo artículo, el artículo anterior marca que tenemos que recibir a la terna.

Entonces yo le hago un llamado a todos los diputados que no nos quedemos en un punto en donde nada más estemos boicoteando un esquema, sino simplemente que en forma profesional, yo como medio ambiente y como Partido Verde, hago un llamado a todos los diputados de aquí para que prosigamos con hacer el llamado a la terna y estudiemos a detalle que cumplan con todas las funciones, escuchemos los puntos que marca el Partido Acción Nacional, escuchemos otros puntos de todos los diputados aquí de la Comisión, y de ahí hagamos exactamente el dictamen, en donde el dictamen estará consensuado con todos nosotros y se les dará y lo estudiaremos para ver si realmente esta terna que nos propone el Jefe de Gobierno cumple con

los requisitos necesarios para elegir a un Procurador o nosotros hace la sugerencia, si es que queremos sugerir a alguna otra persona.

Nosotros lo que hacemos aquí es seguir, y es lo que les pido a los diputados, el procedimiento de estudiar, no partir de la base de rechazar sin haber estudiado de forma profesional lo que nos corresponde, es decir, necesitamos hacer nuestro trabajo como diputados y nuestro trabajo como diputados es analizar la terna que nos envía el Jefe de Gobierno, revisar cada uno de los currículum, entrevistar a cada una de estas personas propuestas y tomar de ahí en el dictamen, el dictamen que se consensa en esta Comisión sobre el procedimiento, si hay alguna de las personas que nos están sugiriendo para que sea la idónea y para que maneje la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

Le damos la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga y después al diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Muy brevemente. Sólo quiero señalar una cosa antes de que esto se convierta en un habitual ojalá fuera debate, sino en este intercambio de posturas a dominem que rara vez ayuda.

Lo que quiero señalar es que yo entiendo y conozco por distintas vías que hay compañeras y compañeros que muy legítimamente consideran que ninguna de las personas propuestas cumplen con los requisitos, no es mi caso, pero me parece legítima la postura.

Lo que quiero decir también, se lo comentaba al diputado Zárraga aquí en corto y a la diputada Alavez, es que este punto del orden del día está mal incluso en ese aspecto, porque si nosotros aprobamos este orden del día como tal y después votamos favorablemente por mayoría, independientemente de los votos en contra que haya el punto número uno, entonces estaremos como Comisión y como Asamblea admitiendo ya que los requisitos están cumplidos y dando en efecto elementos de derechos adquiridos.

En el segundo escenario, suponiendo que se votara en contra, estaría pasando una cosa todavía peor, estaríamos excediendo nuestras facultades al negarnos a cumplir con nuestro mandato, que es analizar a cada una de las personas, uno, y dos estaríamos dando en efecto elementos de amparo a los tres

aspirantes por haber sido propuestos, no haber sido estudiados y haber sido rechazados sin desahogar el procedimiento.

Lo que les quiero decir es que independientemente de la postura que guarden respecto de la terna, éste es un punto del orden del día muy desafortunado e ilegal, hay que quitarlo. En la ruta crítica perfectamente se puede plantear que se haga el estudio de la parte de requisito previo a la convocatoria, en fin, creo que hay otros mecanismos distintos a dejar un punto del orden del día que nos deja, insisto, fuera de facultades. No tenemos nosotros esta facultad, tenemos que desahogar el procedimiento, está en la ley.

Lo dejo como propuesta, quisiera que se sometiera a votación un orden del día sin el punto número uno.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Aquí hay que dejar claras varias cosas. Lo que dice el diputado Razú sobre si los requisitos están cumplidos o no, es algo que no podemos soslayar, artículo 8 de la propias Ley Orgánica de la Procuraduría.

Yo entiendo que existan diputados camaleones, que unos días van y se meten a las oficinas de los diputados para pedir que rechacemos las ternas y el día de hoy aquí quieren defender a capa y espada el que ahora se aprueben. Yo entiendo que los convenzan muy rápido, a lo mejor por las relaciones familiares, pero bueno. Esos son, como yo he dicho en muchas otras ocasiones, diputados yo diría de poco pelo.

En razón de abonar en este sentido, yo propondría a esta Comisión del Medio Ambiente, para cumplir con el mandato que claramente nos manda la Ley Orgánica de la PAOT, que sesionáramos en una fecha que aquí acordáramos y se nos presentar a esta Comisión todos los requisitos cumplidos del artículo 8 de la Ley Orgánica de la PAOT de cada uno de los candidatos y en ese momento damos vista, damos entrada al procedimiento y podremos continuar con lo que nos marca el artículo 7 de la Ley Orgánica de la PAOT, porque ahorita lo que se nos ha presentado son los currículos, entonces a mí sí me cabe la duda de que yo quiero ver las cartas de inhabilitación de las personas.

A mí me parece gravísimo que el día de hoy pudiéramos omitir este punto, darle entrada a la terna y que el día de mañana nos vaya a aparecer con que algunas de las personas de la terna no tenga la carta de inhabilitación disponible.

Entonces, yo creo que si lo vamos a hacer tan escrupulosamente basado en esta ley, convoque usted, Presidente, a sesión el lunes, preséntenos estos documentos de los candidatos, demos entrada formal a la terna y entonces ya entraremos al procedimiento que marca la Ley Orgánica.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Yo quisiera nada más aclarar, así como estamos interpretando la ley, creo que hay que ser muy profesionales. El artículo 7 por alguna razón está antes que el artículo 8, y el artículo 7 marca cómo va el procedimiento y después se van a checar exactamente lo que está sugiriendo el diputado del Partido Acción Nacional. El artículo 7 marca clarísimo, el primer punto: El Jefe de Gobierno hará llegar a la Asamblea Legislativa la propuesta de una terna. Segundo punto: La Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa citará en un lapso de 10 días naturales después de haber sido la propuesta a las y los ciudadanos propuestos para efecto de que comparezcan dentro de los 3 días siguientes y respondan a los cuestionamientos que se les formulen. Esto estamos leyéndolo textualmente del artículo 7. Y ya la Asamblea Legislativa por mayoría calificada de votos designará a la persona que hará fungir como titular de la Procuraduría. Después, posteriormente viene el artículo 8, por alguna razón se pone en forma posterior, en donde veremos las partes que está marcando efectivamente el diputado de Acción Nacional.

Hay que ser profesionales y después cuando se va a ver exactamente que se cumpla que tengan los 30 años de edad, que sean ciudadanos mexicanos, que tengan conocimiento y experiencia y que gocen de buena reputación. Lo que estamos viendo aquí es que una fracción parlamentaria nada más está queriendo reventar el trabajo legislativo, como es costumbre, y esta no es la forma en que debemos de trabajar si queremos que esta Ciudad siga adelante. Actualmente la Procuraduría no tiene quién la represente y necesitamos seguir con nuestro trabajo y no enfrascarnos en un debate de alusiones personales.

Muchas gracias.

La diputada Aleida Alavez, después el diputado Zárraga y después el diputado Razú, el diputado Adolfo Uriel.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado Presidente.

En efecto, yo creo que a nadie le interesa en estos momentos estar por encima de la ley y por fuera de la ley. Queremos, pues, ser estrictos en el procedimiento, desafortunadamente, el planteamiento del orden del día obviamente no ayuda para eso. Yo sigo sosteniendo que sí tenemos la facultad de rechazar la terna, eso es, si no quieren por una cuestión enunciativa en la ley, sí por práctica parlamentaria se ha hecho, y con mucho gusto yo les traigo las citas de lo que se ha hecho en diferentes legislaturas. Pero no solamente es quitar el punto 1, si queremos corregir entonces el procedimiento, hagámoslo completo, que la secretaría técnica del Presidente pueda revisar estos requisitos que marca la ley que se cubran porque en efecto como dice el diputado Zárraga, solamente contamos con los currículums. Por eso, el artículo 8, sí, está bien, el artículo 7 no dice exactamente el procedimiento, simplemente que vamos a citar en un plazo de 10 días a los propuestos o propuestas y estamos dentro del término, no nos hemos salido.

Por eso entonces yo sí quisiera que se retomara esta parte de una revisión minuciosa en la que se revisen los expedientes, nos los traigan y el orden del día establezca el procedimiento de manera más puntual, con fechas exactas de entrevistas, de aclaraciones, de desahogo de requisitos y que entonces con eso podamos sesionar con más pulcritud el próximo lunes o el día que aquí se determine, sin salirnos del plazo legal que marca el artículo 7.

EL C. PRESIDENTE.- Damos la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Quiero dejar constancia que nosotros nos manejamos con un discurso congruente, y pongo el ejemplo. Algunos diputados han señalado a uno de los integrantes de la terna con ciertas cercanías o simpatías con algún funcionario federal, nosotros hemos dicho que somos los primeros en oponernos que este integrante de la terna que está señalado sea el próximo Procurador Ambiental, seremos los primeros en votarlo en contra, en no estar de acuerdo en eso, porque

consideramos que en un acto de congruencia, es lo mismo decir y hacer, el Procurador tiene que tener total independencia.

En ese sentido, nosotros como diputados de Acción Nacional no hemos desayunado con ex funcionarios de la PAOT para prometerles su inclusión en la terna ni tampoco hemos ido a las oficinas de los diputados para pedir que reventemos la terna. Si usted ya cambió su forma de pensar, diputado Couttolenc, qué bueno que lo haya hecho, es de sabios recapacitar, espero que no sea porque le apretaron las tuercas desde el gobierno de la Ciudad a través de “El niño verde” y sus relaciones que todos conocemos.

Entrando a la materia legal. El Artículo 7º y el Artículo 8º de la Ley Orgánica de la PAOT en ningún lado dice que se debe aplicar primero el 7 y luego el 8. ¿Entonces dígame usted, diputado Couttolenc, si primero se aplica el Artículo 1º de la Constitución y luego el 97? Eso no dice. Cualquier estudiante de los primeros semestres de derecho lo tiene claro.

Entonces su argumento de que primero va el 7 y luego el 8 carece de sustento jurídico, legal y bueno no va por ahí.

Yo lo que creo que debemos hacer, compañeros diputados es si se quiere ser tan estricto y tan pulcro en este procedimiento, insisto que esta Presidencia y esta Comisión convoque para el lunes o el martes o el día que aquí decidan a una reunión en donde nos entreguen los documentos completos de cada uno de los candidatos y se inicie el procedimiento al que nosotros estamos facultados.

Si evidentemente algunos ya traen la instrucción de la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado, de aprobar a sus cuates en la terna, pues díganlo abiertamente. Yo abiertamente he estado en contra de la terna porque son gente de Martha Delgado.

El integrante número dos de la terna trabaja en un despacho que se dedica a estas empresas, a defender a empresas para no cumplir con la Ley Ambiental. Valiente Procurador vamos a tener y es experto en administración, no en medio ambiente.

La otra integrante pues nada tiene que ver con medio ambiente, su única gracia es haber sido amiga de Martha Delgado cuando ella fue diputada.

Entonces yo sí hago un señalamiento enérgico a que el procedimiento sea conforme a la integración de todos los documentos de los candidatos que no hemos visto los diputados de esta Comisión y tenemos derecho a conocer y es legítimo exigir aquí las cartas de inhabilitación, por lo que yo exijo que esta sesión sea posterior y que no aprobemos ahorita nada, a no ser que los intereses de Martha Delgado y de sus levanta dedos prevalezcan.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Damos la palabra al diputado Adolfo Uriel. Perdón diputado Razú y posteriormente al diputado Adolfo Uriel y después procederemos a la votación.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Compañeras y compañeros, de verdad yo sí hago un llamado a que hagamos esto de manera sencilla, yo entiendo que queramos ser protagónicos, todo este rollo, pero hay que poner por delante el desahogo del procedimiento. Es lo único que estoy planteando.

Dice el diputado Zárraga que se convoque a una reunión en donde se vean los documentos que acrediten que no están inhabilitados, que cumplen con los requisitos. Yo estoy de acuerdo, absolutamente de acuerdo. Es parte del punto dos del orden del día de hoy que se llama *ruta crítica*.

Yo lo único que estoy planteando es y me asombra un poco que los compañeros y compañeras que están en contra de la terna o que han manifestado oposición a la terna, digan que nos presenten un procedimiento.

No, compañeras y compañeros, el procedimiento lo acordamos entre todos. Somos una Comisión y yo no sé por qué quieren renunciar a su facultad de decidir sobre el procedimiento que es lo que plantea el punto dos de la orden del día, cuál es el procedimiento que vamos a hacer y a desahogar.

Yo creo francamente que estamos hablando de lo mismo. La única propuesta y solicito que sea sometida a votación ya, diputado Presidente, es aprobar este orden del día si el punto número uno y dentro del punto dos vamos a discutir todo lo que ya se está discutiendo en este momento. Es decir, ¿qué vamos a hacer primero? Vamos a revisar que cumplan con los requisitos o que revisemos que cumplan con los requisitos. Vamos a convocarlo. Ese es el punto número dos. Todo lo que se está discutiendo ahorita es el punto dos.

Lo que está evidentemente de sobra es el punto uno. Solicito se lleve a votación el orden del día porque estamos en sesión sin orden del día y no sé si nos hemos dado cuenta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

Le damos la palabra al diputado Adolfo Uriel, posteriormente a la diputada Aleida Alavez, y espero que podamos pasar a la votación y sigamos adelante.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Gracias diputado Presidente.

Yo insistiría en que hoy no estamos aquí para expresar nuestro rechazo o no a los candidatos. Tiene que ser bajo un procedimiento y un análisis. Creo que ninguno de nosotros puede calificar antes de a los candidatos. Igual podemos todos no estar de acuerdo en los candidatos, pero eso no implica que estemos favoreciendo a una Secretaría, a una persona o a una diputada o a un grupo en particular.

Yo de verdad lo digo como siempre, la transparencia es lo que siempre nos lleva a la verdad, y yo creo que hoy no podemos, antes de sesionar, no puede ser que no tengamos una orden del día aprobada, podemos no estar de acuerdo en el contenido y eso se tendrá que analizar en el momento en que estemos revisando cada uno de los puntos, pero de entrada es decir, no hay orden del día, no hay sesión o rechazamos lo que tenemos aquí, es como limitar de verdad la inteligencia o la opinión de todos los que estamos aquí no solamente con el interés de sacar esto adelante, que es una tarea y una facultad, si no también el tiempo que le invertimos.

A mí me parece que hoy no sería nada congruente, ni siquiera legal ni por derecho parlamentario o por costumbre parlamentaria, es decir, hoy nos reunimos para rechazar eso y no hay nada, y nos convocamos la semana que viene. Eso no me parece que sea una discusión ni de nivel ni nos lleva a solucionar lo que estamos viendo aquí.

¿Cuál es la mejor manera? Tenemos que instalar nuestra mesa, tenemos que ver si se aprueba el orden del día y para ello habrá de ser por mayoría o no,

inmediatamente entrar al tema y al análisis, y que nos tenga que llevar el tiempo que sea necesario.

Yo hoy lo comento porque me parece que las opiniones personales son buenas, pero es más importante el contenido y el trabajo que se lleve a cabo. Yo creo que hoy tenemos que sesionar, para eso fuimos convocados, debemos tener un orden del día, y sobre ese orden del día, coincido con el diputado Razú, tracemos una ruta que nos lleve a saber si calificamos o no, si aprueban o no la terna que nos están enviando, y eso es lo más saludable y en su momento tendremos que decirlo.

Hoy yo creo que más allá de las amistades o el trabajo que tenga cada uno de la terna, de los integrantes de la terna, yo creo que lo importante es fundamentarlo, revisarlo entre nosotros y salir adelante con el trabajo que estamos haciendo. La Ley más que órdenes o no ahí están claros, artículo 7 y 8, ¿cómo lo queremos aplicar?, como nosotros queramos; si es primero el 8 y luego el 7 ó el 7 ó al mismo tiempo, pero tenemos que definirlo aquí.

Hoy yo los invito a que avancemos y que más allá, digo uno puede sospechar si quiera en tiempo, si no les gusta, si hay que ganar tiempos, señores vamos a trabajar, y en ese sentido de verdad yo le digo, con la misma transparencia, diputada y diputados, vamos a salir adelante, aquí no hay nada premeditado, ni siquiera hay un asunto que nos diga es fulano o zutano. Vámonos por el tema legal y vámonos por el análisis.

Diputado Presidente, invito a que avancemos con su investidura a lo que sea necesario votarlo, votarlo, y a lo que sea necesario analizarlo, revisarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Adolfo. Le damos la palabra a la diputada Aleida Alavez, y con eso pasamos a la votación.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Nada más quiero corregir, diputado Presidente, porque también aquí estamos todos revisando con toda responsabilidad el tema. No se trata de si estamos a favor o en contra, sino de cómo habilitamos este procedimiento y evitamos cometer errores que puedan resultar ser amparos o qué sé yo o además también transgredir a las personas, tampoco nadie está señalando que si la terna cubre o no cubre, no lo estamos diciendo, ni siquiera conocemos si cumplen o no con los requisitos, no nos

adelantemos ni pongamos juicios, porque aquí ya se está mencionando que si estamos en contra o si estamos a favor, no es así y cada quién que asuma cabildeos o no que haya hecho para esta terna.

Lo que también quiero aquí plantear y que se retome porque no es nada más la propuesta del diputado Razú la que está en la mesa, sino dos propuestas; una, que solamente se elimine el punto 1 del orden del día, que es la que propone el diputado Razú, y la otra es hacer un orden del día que establezca el procedimiento puntual que implique establecer ya en qué tiempos, en qué momentos vamos a revisar cada uno de los requisitos y cada uno de los propuestos para ser entrevistados.

Entonces yo diría que son dos propuestas, no una; una es quitar el punto 1 y la otra es armar en el orden del día el procedimiento, el cual una vez armado, es sujeto a consideración de todos los integrantes de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputada. Vamos a proceder entonces a la votación del orden del día, en base a lo que acaba de exponer la diputada, es decir, la primera propuesta es: se quita el inciso 1 del punto 3 del orden del día. Vamos a votar sobre eso para poder seguir con el punto 2 que es la ruta de trabajo para entrevistar a los candidatos.

La propuesta número 2 es completamente rehacer en otra ocasión, así lo entiendo o aquí mismo, otro orden del día, propuesta por la diputada Aleida Alavez.

Procedemos a la votación. Los que estemos a favor de la propuesta del diputado Razú, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es nominal.

Diputado Ensástiga, a favor

Uriel González, a favor

Fidel Suárez, a favor

Axel Vázquez, a favor

Alejandro Sánchez, en contra

José Couttolenc, a favor

Juan Carlos Zárraga, en contra

Razú, a favor

Aleida Alavez, en contra

EL C. PRESIDENTE.- Por 6 diputados a favor, 3 en contra, se queda el orden del día como está actualmente, quitándole el inciso 1 del punto 3.

Por lo tal, pasamos al siguiente punto del orden del día. Secretario, por favor leer el siguiente punto del 3 inciso 2.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-

Con su venia, señor Presidente.

Entonces el punto número 3, dice: Análisis y discusión de los siguientes puntos:

El punto que anteriormente era número 2 queda como número 1 y dice: Para definir la ruta de trabajo, en caso que así fuera, así como agendar día y hora para la entrevista de los candidatos para la asignación del titular de la Procuraduría Ambiental y de Reordenamiento Territorial del Distrito Federal.

4.- Asuntos generales.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Damos al palabra a los diputados que quieran hacer uso de la palabra sobre este punto.

Le damos la palabra al diputado Razú y después al de la voz.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Yo sí quisiera plantear a la Presidencia si nos pudiera hacer una propuesta inicial de cuál es la ruta que considera que debemos seguir, para que la discutiéramos y en su caso la modificáramos. Esto es justo lo que he venido diciendo desde hace mucho tiempo, éste es el punto donde eso se discute, es justamente esa la idea.

Si la Presidencia tuviera una propuesta podríamos partir de ahí y si no con todo gusto cualquiera de nosotros puede hacer la propuesta que considere conveniente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Le pediría al diputado Secretario diera lectura de la propuesta que como Presidente estamos proponiendo a discusión de los diputados.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático por el cual se establece el procedimiento y formato para las entrevistas de los ciudadanos propuestos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Considerando.-

1.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción XX y 77 de la Ley Orgánica, 34 último párrafo, 35 del Reglamento para el Gobierno Interior, 29, 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones de este órgano legislativo tienen facultad de citar a las personas para el mejor cumplimiento de las tareas relacionadas con sus respectivas competencias.

Se solicita que sea proporcionado a todos los diputados integrantes de esta Comisión una copia del proyecto de acuerdo que se está leyendo. Esperamos a que tengan la copia y continuamos.

(Repartición de copias del Proyecto)

EL C. PRESIDENTE.- Buenas tardes, hago un llamado a los diputados para proseguir con la sesión.

Le solicito al diputado Secretario haga lectura, ya que tenemos aquí la lectura al acuerdo de la Comisión.

Solicito al diputado David Razú o al diputado Zárraga si está aquí presente, que si nos hace la lectura por favor del acuerdo de la Comisión, ya con una copia distribuida a cada uno de los integrantes para que hagan sus anotaciones.

EL C. SECRETARIO.- Con su venia, diputado Presidente, y esperando que ahora sí la copia esté completa y legible.

Pregunto a los diputados de esta Comisión si ya todos cuentan con copia del proyecto de acuerdo.

Entonces continuamos, estamos en los considerandos, iniciaríamos con el punto número 2, si ustedes diputados de esta Comisión no tienen inconveniente:

2.- Que en términos de los ordenamientos señalados en el párrafo anterior, la Comisión formulará la agenda y las reglas conforme a las que se desarrollarán las sesiones, así como el formato en el que se especificará el tiempo de intervención de cada diputado y el orden en que habrán de hacerlo.

3.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, este Órgano Legislativo tiene la facultad de elegir al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, propuestos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el voto de la mayoría de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa.

Perdón, aquí quisiera hacer una observación. Claramente la Ley Orgánica marca que el nuevo Procurador será electo por mayoría calificada, es decir, 44 votos de los 66 que existen en la Asamblea Legislativa. Entonces pediría desde ahorita que se corrigiera.

Sí, como dice la ley, es la mayoría calificada, 44 diputados, el voto de 44 diputados tiene que ser, es mayoría calificada.

4. Con fecha 11 de febrero de 2011 se recibió en la Presidencia de la Comisión de Gobierno los nombres y los documentos de las propuestas y los ciudadanos para ocupar el cargo de Procurador Ambiental y Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

5.- Mediante oficio número CG-Z-139/11 de fecha 11 de febrero de 2011, la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal envió los nombres y documentos de las propuestas y los ciudadanos para ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático para los efectos procedentes.

6.- Que con el fin de generar certidumbre en la designación y ratificación de los ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, es indispensable transparentar el procedimiento por medio del cual se evaluará a los aspirantes que conforman la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

7.- Que con el fin de conocer y evaluar a los ciudadanos propuestos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es necesario entrevistarlos.

Por lo expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático han tenido a bien emitir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se cita a una reunión de trabajo a los ciudadanos propuestos por el Jefe de Gobierno para ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Segundo.- Las entrevistas se llevarán a cabo el día martes 22 de febrero de 2011 en el salón Benito Galeana ubicado en el Recinto Legislativo de la calle de Donceles y se realizarán a cada aspirante por separado e iniciarán por orden alfabético conforme a la primera letra del primer apellido.

Tercero.- El orden del día estará constituido únicamente por las entrevistas y las intervenciones de los diputados presentes, desahogándose conforme a lo siguiente:

1.- Iniciada formalmente la reunión de trabajo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático se procederá a llamar al primer aspirante a efecto que se desahogue la entrevista respectiva. Al término de ésta se llamará al segundo aspirante y así sucesivamente hasta concluir todas las propuestas.

2.- La entrevista constará de 20 minutos por cada aspirante. Los primeros 15 minutos serán para que el aspirante exponga ante los diputados integrantes de la Comisión.

3. Los diputados presentes formularán los cuestionamientos correspondientes en una ronda de preguntas conforme al siguiente orden:

Partido Nueva Alianza

Partido Verde Ecologista de México

Partido Revolucionario Institucional

Partido Acción Nacional

Partido de la Revolución Democrática

4.- Concluida la ronda de preguntas, el aspirante contará con un término de 5 minutos para atender las dudas o planteamientos expuestos por los diputados.

5.- Al término de lo anterior se agradecerá la asistencia del aspirante y se procederá con el siguiente aspirante hasta concluir las entrevistas.

6.- Las intervenciones de los diputados presentes deberán ajustarse única y exclusivamente al objeto materia de la reunión.

Cuarto.- En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria a la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Quinto.- La Presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático será la encargada de extender la invitación a la entrevista objeto del presente acuerdo a cada uno de los ciudadanos propuestos.

Aquí hay un error.

Infórmese el presente acuerdo a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para los fines legislativos a que haya lugar.

Dado a los 17 días del mes de febrero del año 2011. Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Los nombres de los diputados integrantes de la mencionada Comisión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pido al diputado Secretario ponga a consideración de los diputados el siguiente acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- El anteproyecto del acuerdo está a consideración de ustedes para que hicieran las observaciones y correcciones que consideren pertinentes. Si algún diputado tuviera alguna observación sobre el presente acuerdo.

La diputada Aleida Alavez, el diputado José Alberto Couttolenc y el de la voz.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Precisamente uno de los puntos que señalábamos en la discusión del orden del día es precisamente la revisión

de los requisitos que cubra cada una de las propuestas enviadas por el Jefe de Gobierno.

En el considerando sexto se señala que es indispensable transparentar el procedimiento por medio del cual se evaluará a los aspirantes, por lo que yo creo que dentro del acuerdo una de los numerales y creo que el primero o segundo, antes de *se cita a una reunión de trabajo*, que nos demos a la tarea los integrantes de esta Comisión de la revisión de estos requisitos, como el primero paso antes de la entrevista de cada uno de ellos, para así también tener esa claridad y transparencia de la cual hace mención el acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Tiene la voz el diputado Couttolenc.

EL C. PRESIDENTE.- Siguiendo la idea que propone la diputada Aleida Alavez, en ese mismo sentido yo también estaba queriendo proponer que se añada al acuerdo que antes del lunes 21 la secretaria técnica de la Comisión y antes de las 11:00 de la mañana haga llegar los requisitos de transparencia a cada uno de los diputados integrantes de esta Comisión, para certificar que cumplen con los requisitos marcados por la Ley de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- En el mismo sentido que los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, a mí lo único que me gustaría es que sí claramente se precisara de qué requisitos estamos refiriendo. Esto nos marca claramente el artículo 8 de la Ley Orgánica de la propia PAOT, me voy a permitir brevemente mencionarlo para ver si todos los diputados tenemos coincidencia en los mismos.

Artículo 8: Para ser Procurador, Procuradora o Subprocurador o Subprocuradora, se requiere:

- 1.- Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos.
- 2.- Tener cuando menos 30 años de edad el día de su nombramiento.
- 3.- Tener conocimientos y experiencia acreditable en materia ambiental y de ordenamiento territorial, así como del marco normativo vigente en el Distrito Federal.

4.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena privativa de libertad y no encontrarse inhabilitado conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

A mí más que me hicieran llegar esto de parte de la Comisión, sí me gustaría secundar la propuesta de la diputada Alavez, que tuviéramos una reunión de trabajo los diputados de esta Comisión para que revisáramos y cualquier duda sobre el cumplimiento o no de estos requisitos del artículo fuera desahogado esa reunión y no continuar con el procedimiento si no tenemos claro lo primero.

Yo creo que en ese ánimo de transparencia, habiendo desahogado, todos los diputados tener claramente que cumplen con el artículo 8 los integrantes de la terna, podríamos seguir avanzando ya en la ruta crítica que aquí se decida. A mí me parecería grave que solo nos hicieran llegar los documentos y no se diera la oportunidad de poder todos los diputados tener claramente la certeza de que lo que ahí se nos presenta es lo que claramente la ley está solicitando.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces vamos a poner a votación de los integrantes de esta Comisión las dos propuestas y quedan como sigue:

La primera propuesta es que antes del lunes 21 a las 11:00 de la mañana la secretaria técnica hará llegar a los integrantes de esta Comisión los siguientes documentos de los aspirantes a Procurador Ambiental del Ordenamiento Territorial:

Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos.

Tener cuando menos 30 años de edad el día de su nombramiento.

Tener conocimientos y experiencia acreditable en materia ambiental y de ordenamiento territorial, así como del marco normativo vigente en el Distrito Federal.

Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena privativa de libertad y no encontrarse inhabilitado conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Esa es la primera propuesta.

La segunda propuesta es una reunión de trabajo de los integrantes de esta Comisión para revisar los anteriores documentos ya mencionados.

Que no se contraponen las dos, una es mandarlo en forma económica y otra es de citarnos a todos los integrantes de esta Comisión.

Le damos la palabra al diputado David Razú. ¿Alguien más pide la palabra? La diputada Aleida, Adolfo Uriel y después el diputado Juan Carlos Zárraga.

Tiene la palabra, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo no ubico que haya una contraposición entre las propuestas que hicimos para revisar los requisitos, al contrario, si en efecto tenemos que revisar primero si se cumplen esos requisitos, una vez cumplidos estos requisitos se convoca a los aspirantes, o sea, no el procedimiento en un solo acto. Entonces yo sí me sumaría y retiraría mi propuesta para que esto se haga en dos tiempos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- A ver. Yo no estoy de acuerdo con ninguna de las dos. Lo único que quiero decir es que se hagan llegar a todos los integrantes de la Comisión todos estos documentos para el lunes tiene una complicación y quiero señalarla.

Yo no sé en cuánto tiempo se obtengan distintos documentos tales como el tema de no antecedentes y la no inhabilitación, hay un asunto tramitológico ahí.

Lo que quiero señalar también y más allá de las posiciones que haya, perfecto, está muy bien, más allá de las posiciones que pueda haber respecto a las ternas, es que compañeras y compañeros, insisto, no podemos no obedecer la ley. La ley dice que tenemos que convocar a todos los aspirantes. Es así de claro y así de concreto.

El Artículo 8 en efecto refiere la necesidad de que cumplan con una serie de requisitos. Eso el cumplimiento o no de los requisitos no tiene nada que ver con la convocatoria. Después de que hayamos entrevistado a los integrantes de la terna si hubiera alguno que no cumpla con los requisitos, esto puede ser perfectamente exhibido en el proyecto de dictamen, no tiene ningún problema. Así lo hicimos en la elección de, pongo un antecedente, donde no tuvimos un solo amparo y al contrario el procedimiento resultó calificado por organizaciones de la sociedad civil como el mejor procedimiento a nivel nacional de elección del ombudsman. Se entrevistó absolutamente a todos los aspirantes y después del análisis de los requisitos se desprendió que en efecto

había uno que no cumplía con los requisitos y se hizo una votación ex profeso para desechar de dentro de los elegibles a ese candidato.

Entonces no busquemos alternativas para no hacer las entrevistas. Las tenemos que hacer, Artículo 7, fracción II. No dice si la Asamblea considera que cumplen los requisitos. No, dice, *se convocará a todos los integrantes de la terna.*

Entonces lo que yo planteo como procedimiento es entrevistas en efecto el martes de la forma programada y después de las entrevistas o incluso durante las entrevistas porque se les puede preguntar, haya una presentación por parte de la secretaría técnica del cumplimiento o no cumplimiento. Es decir que la secretaría técnica nos diga quienes son elegibles y nosotros estaremos o no de acuerdo con eso, pero estar pretendiendo buscar mecanismos para no hacer las entrevistas es estar pretendiendo buscar mecanismos para no cumplir con la ley.

Entonces creo que tenemos que acordar esa fecha y solicitarles a cada uno de los candidatos que en lo que se consiguen todos los documentos que hagan falta, qué bueno que se consigan y que se nos proporcionen, firmen una carta bajo protesta de decir verdad de que cumplen con todos los requisitos legales.

Me parece que este es el procedimiento más limpio, que esa carta nos sea entregada el lunes, citemos a entrevistas el martes y cuando sea la fecha de la dictaminación entonces, no he aludido a un solo diputado ni a una sola diputada, pero no hay alusiones a propuestas ni hay, está bien, de acuerdo.

Perdón, es usted secretario o es usted presidente, por eso usted no está moderando la mesa. ¿De acuerdo? Entonces no he aludido a una sola diputada o diputado. Yo le ruego al diputado Presidente. ¿Quién tiene la palabra diputado Presidente?

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Puede haber alguna moción. Yo pediría que se cumpla con quienes levantamos la mano y posteriormente puedan volver a tomar la palabra.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- A ver, nunca dije, revísenla.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Yo pediría que concluya el diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Yo no he usado la palabra para...

EL C. PRESIDENTE.- Seguimos el orden para no hacer un debate personal.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- ¿Puedo concluir?

EL C. PRESIDENTE.- Concluya diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Primero, quiero decir y revisemos la versión estenográfica, no utilicé en ningún momento la palabra *entorpecer*. No es un verbo que yo haya utilizado en ningún momento, hasta ahorita que lo estoy aludiendo directamente porque se me dice. En toda la sesión no he utilizado esa palabra. Entonces, pero aquí se le está dando la palabra a todo el mundo. Bueno, es que usted me está aludiendo, diputada, yo le estoy contestando. Usted me está aludiendo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Razú. Estuvo muy concreta la exposición.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Bueno, la propuesta, lo que quiero pedir es que se vote, que se someta a votación también una propuesta en que quede ya firme la fecha de las entrevistas.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Le damos la palabra a la diputada Aleida Alavez, después procedemos con el diputado Adolfo Uriel por alusiones personales.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Sí, yo quiero pedir, diputado Presidente, que haya más respeto y cuidado a lo que estamos planteando aquí como procedimiento en la Comisión, porque no acepto que el diputado Razú esté comentando que nosotros queremos impedir o entorpecer, lo que haya dicho, dijo "impedir". Ahí está la versión estenográfica, vamos a revisarla, porque lo que estamos proponiendo es cómo hacemos, y aquí ustedes lo dicen en el considerando sexto, "transparentar el procedimiento". Eso pasa por revisar los requisitos.

Si él hizo un procedimiento en la Comisión de Derechos Humanos, qué bueno; si lo festejaron, qué bueno. Aquí estamos en la Comisión de Medio Ambiente,

estamos nombrando un Procurador y también tenemos práctica parlamentaria para saber cómo se hace este procedimiento. Entonces que en ningún momento, porque yo no lo voy a aceptar, se diga que estamos impidiendo la entrevista de los propuestos por el Jefe de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Damos la palabra al diputado Adolfo Uriel González Monzón.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Gracias, diputado Presidente.

Yo creo que es muy legítimo el debate y las opiniones que cada uno pueda verter. Yo referiría, diputado Presidente, que en el procedimiento que ya se marcó había claramente dos propuestas; una es que continuemos con el procedimiento que nos marcan los artículos que están aquí contenidos y que pudiéramos ya proceder, si fuera lo suficientemente discutido, a tener una fecha de entrevista.

Yo más que no atender o no escuchar la propuesta, me parece muy legítimo el que se reúna todos los requisitos. Sin embargo, es parte de nuestro trabajo que entrevistemos a todos los aspirantes en su legítimo derecho, es decir, no entendería todavía, y conste que soy una persona completamente abierta a mis compañeros, de cualquier partido y con todo gusto a mis compañeros de partido, en el sentido de que si nos reunimos antes para poder revisar la documentación de los compañeros, no me queda claro en esa entrevista que tendríamos con ellos, si no cumple con los requisitos qué pasaría, si es que en esta reunión de trabajo no cumplen, yo no sé si eso la ley nos vaya a calificar o no.

Yo más diría que nos apegáramos a lo que tenemos ya escrito aquí, donde dice que se proceda a una entrevista con cada uno de los aspirantes, y cada aspirante en el pecado llevará la penitencia si no cumple con los requisitos que están establecidos y ahí tendremos nosotros qué ser muy claros con nosotros mismos y con ellos y con lo que está escrito.

Entonces yo sería de la idea de continuar con nuestro procedimiento, diputado Presidente, y de verdad que ni siquiera me parece invalidar o no. Yo digo que las entrevistas deben ser importantes, que se envíe a la brevedad la

documentación, diputado Presidente, para que todos tengamos el tiempo necesario para analizarlo, revisarlo y hacer las observaciones correspondientes en el momento en que tengamos que entrevistarles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Muy valiosa su consideración, diputado Adolfo Uriel.

Le damos la palabra también al diputado Juan Carlos Zárraga, para dar su punto de vista.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- A ver, compañeros diputados.

El artículo 7° en la fracción II marca claramente que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa, citará en un lapso de 10 días naturales después de haber recibido la propuesta a las y los ciudadanos propuestos para efecto de que comparezcan dentro de los 3 días siguientes y respondan a los cuestionamientos que se les formule; yo les recuerdo que la propuesta fue recibida el 11 febrero en la Comisión del Medio Ambiente. Entonces no tenemos los tiempos quemados.

Creo perfectamente que podemos cumplir con lo que la Presidencia puso, no yo ni la diputada Alavez, en el punto Sexto, que dice que es indispensable transparentar el procedimiento y aquí estamos en la Comisión del Medio Ambiente no en la de Derechos Humano. Si al diputado Razú lo felicitaron por el procedimiento que usó, qué bueno, lo celebramos, le hacemos la fiesta y todo lo que quieran, pero aquí los que tenemos qué decidir somos los diputados de la Comisión del Medio Ambiente y la propuesta creo que no se contrapone con la entrevista.

Aquí al menos que alguien me enseñe la versión estenográfica donde alguno de los diputados de aquí haya dicho que no queremos entrevistarlos. Yo creo que eso nadie lo ha mencionado.

La propuesta clara es que nos manden los documentos, nos sentemos a revisar esos documentos como revisión y continuemos con el procedimiento. Si

algunos no entienden que continuar con el procedimiento implica la entrevista, que se regresen a primaria, pero la idea es esa.

Entonces yo, Presidente, le solicito que ponga a votación esa propuesta a los integrantes de esta Comisión y la resumo, sería que nos hagan llegar como usted lo propuso, los documentos antes de las 11 de la mañana, corrijame si la hora está mal, y que nos pudiéramos reunir ese día ya con los documentos revisados todos a decir a nuestro criterio, se cumple con el artículo 8 y avancemos con el procedimiento, o hay alguna duda, o en ese momento resolvamos qué se va a hacer.

Yo no estoy de acuerdo en una carta firmada por los integrantes o de la terna a propuesta de decir verdad. Para eso hay instituciones que emiten documentos que prueban si tienen o no los requisitos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- El de la voz, siguiente lo que usted marcó en su primera exposición, que vamos a ser democráticos, vamos a votar las dos opciones. Le pido al diputado Zárraga que como él mismo marca, se ajuste a que les voy a leer las dos opciones para que las votemos.

La primera es que antes del lunes 21 a las 11 horas se haga llegar a través de la Secretaría técnica a todos los integrantes de esta Comisión los documentos ya marcados y que se proceda al día 22 a citar ya para las entrevistas a los aspirantes. Esa es la primera opción.

La segunda opción, muy similar, en la que usted marca simplemente que se tiene que añadir otra reunión más de trabajo para la Comisión para revisar los papeles antes de las entrevistas.

Entonces vamos a proceder a votar.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Aquí el punto es que usted ya está pidiendo también que votemos que el día 22 debe ser el día de las entrevistas y creo que todavía no llegamos ni siquiera a saber qué va a pasar en esas entrevistas, tendríamos que definir cuál va a ser el formato de esas entrevistas. Yo creo que hay que empezar por lo primero. Votemos únicamente que se revisen los documentos de manera económica cada

diputado en su oficina o en una reunión, pero no meta usted ahorita ya la fecha de la entrevista. Si tanta prisa le corre, Presidente, díganos de una vez qué es lo que quiere y veamos si estamos de acuerdo o no.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Vemos su punto de vista, tenemos diferentes puntos de vista, aquí es una democracia y le vamos a dar la palabra al diputado Alejandro Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO ALEJANDR SANCHEZ CAMACHO.- Aquí en términos parlamentarios cabildeando con el Presidente de la Comisión observamos que podemos construir una puerta de salida en un tema que con franqueza no tiene contradicciones de fondo.

La idea sería que para el día 22 de febrero, cuando se va a establecer las entrevistas, antes de ella en el orden del día pongamos un punto en el cual resolvamos que de acuerdo a la información que se nos va a dar con anticipación del perfil de los candidatos a través de la secretaría técnica, entonces resolveríamos antes de las entrevistas en sesión de la Comisión si los tres aspirantes cumplen con los requisitos establecidos o si no cumplen con los requisitos establecidos, uno de los tres o los tres

De esta manera, antes de empezar las entrevistas, podemos desahogar si están dentro del artículo 8, pero no citarnos un día antes, sino ese día 22 podemos resolverlo de esta manera. Sería una propuesta con la idea de que encontremos una salida.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces vamos a proceder a la votación con esta nueva propuesta. Los que estemos a favor, en forma nominal, se cita al día 22 y antes de las entrevistas debemos haber recibido la información a través de la secretaria técnica y antes de la entrevista veremos que cada uno cumple con los requerimientos para seguir con la entrevista. Eso es exactamente lo que vamos a votar ya en forma nominal.

Le damos la palabra al diputado Zárraga y después procedemos a la votación.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Yo le solicito que se sujete al procedimiento, yo le pediría que si está la propuesta del diputado Sánchez Camacho, adelante, que se vote, yo no tengo ningún problema que se vote. La propuesta de su servidor también que se vote, para

que quede asentado que se aceptó o se rechazó, simplemente por procedimiento, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto. Procedemos a votar.

Los que estén a favor de la propuesta del diputado Alejandro Sánchez Camacho, en donde se cita a los aspirantes para el día martes 22 y en el punto número uno recibiremos la información con anterioridad, para estar de acuerdo, procedemos a la votación.

Erasto Ensástiga, a favor.

Uriel González, a favor.

Fidel Suárez, a favor.

Axel Vázquez, a favor.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Zárraga, en contra.

David Razú, dado que quedan firmes las entrevistas independientemente de cualquier cosa, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Son 8 votos a favor, uno en contra. Quedan en firme las entrevistas para el martes 22, con la reserva que hizo el diputado Alejandro Sánchez Camacho, en donde antes de ella veremos que todos cumplan con los requisitos, previo que lo manda el secretario técnico.

Y por solicitud del diputado Juan Carlos Zárraga, hacemos en votación nominal la propuesta del diputado Zárraga. La propuesta del diputado Zárraga es que no se cite para el día 22... Bueno, entonces que vuelva a hacer su aclaración.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Mi propuesta en ningún momento dice no se cite, mi propuesta dice que nos manden la información de que cumplen con los requisitos el lunes antes de las 11:00 de la mañana y que nos reunamos cuando decidamos nosotros a revisar si cumplen o no, esa es mi propuesta, en ningún momento estoy hablando de las citas yo, eh, que quede claro, esa es la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Votamos.

Uriel González, bueno, compañeros, nada más por congruencia, si ya votamos una a favor, no podemos votar. En contra.

Fidel Suárez, en contra.

Axel Vázquez, en contra.

Alejandro Sánchez, en contra.

José Couttolenc, en contra.

Zárraga, a favor.

Razú, en contra.

Alavez, abstención.

EL C. PRESIDENTE.- 6 votos en contra, una abstención y un voto a favor.

Damos la palabra a la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Diputado Presidente, una observación muy atenta y cordial a la Mesa Directiva de la Comisión. Yo creo que necesitamos ir revisando la redacción cómo queda, porque por ejemplo a ver cómo va a quedar el primer punto, que nos lo pueda leer la secretaria técnica, el segundo, porque estamos ya estableciendo fechas que van en los otros numerales. Entonces no quiero caer en el desorden que implique y luego retroceder para rectificar alguna cosa.

Entonces nos pueden decir por favor cómo va quedando y entonces para ir haciendo las observaciones de lo que implican los demás numerales del acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- La podemos leer, yo creo que es suficiente que se vuelva a leer. Digo, la voy a resumir básicamente, ahorita van a leer el acuerdo, que lo lea la secretaria técnica, pero el acuerdo es que -quiero hacer el uso de mi voz, si me permite el Secretario-, es que antes del día 22 se hará llegar a través de la secretaria técnica la información necesaria en donde se cumplen los perfiles de los aspirantes a Procurador y el día 22 llevaremos a cabo la reunión para las entrevistas con los tres aspirantes que está sugiriendo el Jefe de Gobierno. Pero si me hace favor de leerla, secretaria técnica, le agradezco.

LA C. SECRETARIA TECNICA.- Gracias.

Acuerdo:

Primero.- El día lunes 21 de febrero de 2011, antes de las 11:00 horas, la secretaria técnica de esta Comisión enviará a cada uno de los integrantes la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del Artículo 8º de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Segundo.- Se cita a una reunión de trabajo a los ciudadanos propuestos por el Jefe de Gobierno par ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Tercero.- Las entrevistas de llevarán a cabo el día martes 22 de febrero del 2011, en el Salón Benita Galeana, ubicado en el Recinto Legislativo de la Calle de Donceles y se realizará a cada aspirante por separado e iniciarán por orden alfabético conforme a la primera letra del primer apellido.

Previo a las entrevistas de los candidatos los integrantes de esta Comisión discutirán si los candidatos cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 8º de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Entonces pasamos, le pido al Secretario pase al último punto de la orden del día, son asuntos generales.

Perdón, diputada Aleida tiene el uso de la palabra con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- El punto tercero, que ahora quedó en tercero de acuerdo al agregado de la revisión de los requisitos, nos señala el día, pero no la hora, el que yo tengo no dice la hora.

Entonces yo quiero sugerir y pedirle atentamente a la Comisión que esto pueda ser a partir de la 13:00 horas. No tiene hora.

EL C. PRESIDENTE.- Si tenemos alguna hora, podemos preguntar a la secretaria técnica, diputada si me lo permite, ¿ya tenemos? Está a las 11:00 horas. Ya tenemos el salón.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Sí, pero es que nosotros vamos a estar en el Sistema de Aguas en la mañana, por eso pido que se mueva a la 13:00 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces pasamos a las 13:00 horas. ¿Está bien, están de acuerdo los diputados para que se añada que es a las 13:00 horas?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Sobre el asunto de la información de los aspirantes, le voy a preguntar a la secretaría técnica, porque cuando habla de que va a hacer llegar la información de los aspirantes a los diversos diputados y diputadas, no me queda claro porque señala que antes de las 11:00 horas del día 22, ¿del día 21? Correcto, si es así me parece que es adecuado. Está bien.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Y si no para que demos por concluida esta sesión. Damos la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Que la secretaría técnica por favor lea otra vez el punto tercero del acuerdo, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Si es tan amable, secretaria técnica, nos puede volver a leer.

LA C. SECRETARIA TECNICA.- Acuerdo tercero.- Las entrevistas se llevarán a cabo el día martes 22 de febrero del 2011 a las 13:00 horas, en el Salón Benita Galeana ubicado en el Recinto Legislativo de la Calle de Donceles y se realizarán a cada aspirante por separado e iniciarán por el orden alfabético conforme a la primera letra del primer apellido, previo a las entrevistas de los candidatos.

Los integrantes de esta Comisión discutirán si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 8º de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias secretaria técnica.

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Le damos la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Una pregunta a la Comisión.

¿Qué va a pasar si alguno de los integrantes de la terna no cumple con los requisitos? Nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la palabra a la diputada Axel.

LA C. DIPUTADO AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.- Bueno yo, diputado Zárraga, con todo respeto, si es que es uno de los requisitos para ser el titular de la dependencia, pues queda eliminado desde luego y de facto; aunque esté en la entrevista, es uno de los requisito para ser el titular, y aunque tenga la entrevista y aunque nos guste mucho, si no cumple los requisitos, pues está de facto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

No habiendo más puntos, damos por terminada la sesión, siendo la 13:20 horas.

Muchas gracias.

